



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José María Jiménez Alfaro Mouradian, contra “Centro Holding España, Sociedad Anónima”, “Grupo Grunosur, Sociedad Limitada”, y “Concentración y Gestión Asociada, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.524 de 2009, se ha acordado citar a “Grupo Grunosur, Sociedad Limitada”, y “Concentración y Gestión Asociada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de abril de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Grunosur, Sociedad Limitada”, y “Concentración y Gestión Asociada, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.297/10)